

—SUSCRICIÓN—

Gerona: — 2:50 ptas. trimestre.
Barcelona: Trimestre tres pesetas. Pagos adelantados.

Anuncios y Comunicados precios convencionales.

Número suelto.— 25 céntimos.

EL INDEPENDIENTE

Los originales que se remitan, deberán ir firmados, y no se devolverán insertense ó nó.

PERIODICO LIBERAL

DIRECTOR.—ALBERTO NUGUE

Toda la correspondencia remitase á la Imprenta de este periódico.

Barcelona.—Corresponsales para anuncios y suscripciones, Roldós y C.^a Escudillers 30, y Centro de Anuncios y Suscripciones de Cornet y Más, Arolas 5 ent.^a

Redaccion y administracion plaza Independencia, 14, Imprenta

AÑO II
Viernes 19 Diciembre 1896—Núm. 145

SE PUBLICA los Miércoles Viernes y Domingos.

CURACION

SEGURA Y RAPIDA

del DOLOR de muelas y DIENTES

ODONTALGICO RENT

Este Odontálgico es el que mas eficaz é instantáneamente calma el dolor de muelas y dientes por fuerte y crónico que sea. Sus efectos son seguros y rápidos, cesando por completo el dolor al momento de su aplicacion.

Siempre cura.—Nunca perjudica.

PRECIO DEL FRASCO. UNA PESETA

De venta en esta capital, Farmacia de Dr. Perez.

En Figueras, hijo de D. José Martí y Julia del Comercio de drogas.

En S. Feliu de Guixols, Sres. Canarica Vives, Droguerías

En Olot, D. Juan Planagumá Fabrican de Licores.

Buen viento.

Es nuestro pais de los pocos del globo en que todo el mundo anda satisfecho, y los conservadores no podían escapar á esa regla. Satisfechos se les vé, archi-satisfechos, despues de ir á las urnas como lobos carnívoros en estos dias de intemperie y haber arrancado votos á siniestro como quien ha de morir en ayunas si no corre. Satisfechos se les oye endilgar el hosanna á la fortuna, repitiendo á todas horas y en todos los tonos que han ganado; frase feliz que para tantos desgraciados avalora el hambre satisfecha, el hambre ahuyentada por la ráfaga de viento de una credencial.

Ganancias así se las deseamos á todo el mundo para que todos vivan, por más que la razón se alcanza que que si todos las habian de tener iguales el pais sería el que tendría que echar á correr. Pero en el fondo, y tomando la ceca por lo sério ¿qué es lo que los conservadores han ganado? ¿tan á ménos han venido que ya no saben que en esta tierra siempre vence el que manda? ¿tan temerosos navegan en el mar de la política de su propia nulidad, que por milagro se palpan vivos despues del vendabal de unas elecciones generales? No se intranquilen tanto como intranquilizados viven, cayendo del pasmo precursor de posible y horrenda derrota, en los delirios de criatura premiada en lotería infantil, porque entonces de ellos se dirá no razonan como políticos ni como personas formales, y que el miedo de perder la riña les desasosiega hasta el punto de mirar gigantes en todos los rincones y cola-

das de melasines en los gritos de los mercaderes que afluyen al palenque electoral.

Nosotros se lo hubiéramos dejado libre á no vedarlo la disciplina de partido; fundados en que era imposible, votado el sufragio universal, ir á un honesto ensayo teniendo á los conservadores como guarda-espaldas. Es la sensación general del pais, frio y helado á las contingencias falsas de una clase de lucha en que solo las bastardías de la política medran, ja más los intereses permanentes de la patria. Lucha reducida hoy á dorar la vida parlamentaria de los conservadores, haciéndoles interesantes, á porfiar con grandes protestas é ilegalidades tremendas unos pocos amigos. Eso de que á los conservadores les venga la muerte por un colapso hijo de la conjunción de las fuerzas liberales, y caigan porque el pais lo diga... es demasiado fuerte para que pueda pasar. Lejos de esto las oposiciones malogradas robustecen al adversario, así como el calor de los niños dá vida á los hombres viejos. Las oposiciones cuando no luchan con las probabilidades de un seguro triunfo, meterán ruido acaso cuando les toque pelear; pero les sucederá siempre lo que á un ejército bien provisto de municiones y que, antes de la batalla se entretuviera alegremente en hacer salvas; tal es, que á la hora oportuna del ataque les falten los medios ordinarios de defensa.

La España liberal derribaría á los conservadores sin misericordia alguna. La España reaccionaria no libraria, seguramente, ninguna batalla en su sostén, porque esa España es la España de D. Carlos, la que sostuvo la guerra civil, y vive, apartada del liberalismo ó lo que eso llama, por odios enpedernidos y preocupaciones inveteradas, odios y preocupaciones cuyo esfinge primero son el partido conservador y su gente. Vive pues el partido conservador en un círculo de vanidades, volviendo la cabeza á Levante y á Poniente en busca de un ventarrón que le empuje las velas ó por su mala fortuna le zambulla para siempre en el fondo de las aguas.

Si nosotros hemos sido populares ha sido por otro camino. Llamados á fortalecer la restauración borbónica por haberse asimilado todos los principios de la revolución, sin escepcionar uno, la servimos enlazando los destinos de esa restauración con la libertad.

El pais, las grandes masas liberales que lo informan, nos toleraron en principio, acentuando mas tarde su simpatía y aplaudiéndonos despues.

Es el pueblo el que en realidad ha advenido á la vida pública en los cin-

co últimos años; es el pueblo que ha visto realizarse el viejo programa de *La discusión* en plena Monarquía, representada esta por una madre joven y simpática digna por entero de su misión altísima, desempeñada de modo que esparce sobre los rayos de la corona, con las tocas de su viudez, suave luz; el pueblo, en fin, engañado, porreado, sacrificado, explotado en mas de sesenta años de catástrofes ridículas unas sanguinarias otras, en que los ministerios han rodado como peña que caen al abismo desde las alturas de la gracia al rio muerto del olvido, año sobre año, estériles todos para el bien, fecundos solo en intrigas cursátiles é improvisaciones teatrales que han hecho en ocasiones de un pelele un general y de un zascandil un ministro.

Incidir esa política de reparadora paz era la virtud verdadera; la virtud que, segun reza el libro profético de Mahoma no consiste en dirigir el rostro á todos los vientos, ofreciendo á Dios, solo y unico el tributo que se le debe, si no en obras, en actos, en actos que en el estado actual de la política española implicaban un alto ejemplo de la abnegacion política, una lealtad á toda prueba en el ensayo de las conquistas de la democracia, á fin de que mañana no pueda gritar la desesperacion «Lo habeis mistificado todo. No son compatibles las instituciones con la vida de la democracia.»

Cierto que el pueblo no tiene motivos especiales de alegría para escuchar en nuestra vida pública á los que quisieran romper la paz, y procuran llevar las aguas por caminos escabrosos funestos á la Monarquía. Cierto que esta vive con vida propia, pero así y todo ¿cabe torcer el rumbo natural de la política española, echando cal y arena sobre las conquistas consagradas por el partido liberal? ¿cabe, en nombre de unos intereses conservadores que no se ven en ninguna parte, ahogar las más puras manifestaciones políticas del pais, para ahorrarle en el desprecio de la vida pública?

Ya sabemos el orgullo que tienen los conservadores; orgullo viejo y ridículo que les hace proclamarse los únicos honrados; los únicos sabios; los únicos leales; orgullo que hizo decir á los antiguos moderados que ellos y nadie más eran la suprema inteligencia. Pero ese orgullo, parecido al de los moros de Rey en tierra de Marruecos es mal consejero, teniendo acreditado la experiencia que las altiveces en política, como el buen vino, se van bien pronto á paseo. Así, pues, no miren con tanto desdén nuestros amos al pueblo español, que ignorante y todo, el más ignorante

en Europa no es el pueblo aquel con cuyas imbecilidades jugaron los viejos partidos doctrinarios. Respétenle su derecho; atiendan sus manifestaciones, si pueden, y no se alaben porque esa injusticia clama al cielo! de que el pueblo que ellos estrujan les haya dado una victoria, no derrotándoles en los comicios al primer ensayo del sufragio universal, en todas partes y de un modo ruidoso, como si nada le importase que su ginete se llame Pedro ó Pablo.

¡Valiente victoria la suya! Con otra igual se eternizan en el poder, se coagulan en él.

Se les ha visto, avaros como judíos y desconfiados como la zorra, corretear con las más ínfimas y monstruosas alianzas; unir, en desesperado contubernio, los mil cabos sueltos de una administración desbarajustada, para ponerla al servicio de las cábalas del caciquismo rural ó de los saltimbanquis de todos los bandos; hacer, en suma, el esfuerzo más gorrón que nuestros desdichados fastos electorales registran, y esto para qué? para quedar en descubierto, proclamados torpes é inhábiles, y con la fama encima por añadidura de conculcadores de la ley y de malos pilotos que nos llevan, de golfo en golfo, al puesto de *arrebata capas*.

¿Qué dirá la historia de ellos? ¿De ellos que aspiraban á ser el proto tipo en todo?

¡Ah la historia! La historia será terrible. Es fácil que no se ocupe tan siquiera de ellos. No hay que olvidar que el poder que ejercen lo heredaron por casualidad.

CORRESPONDENCIAS.

S. Juan de las Abadesas 15 Dbr.90.

Sr. Director de EL INDEPENDIENTE.

No cicatrizada todavía la llaga que en el seno de nuestros adversarios abriera el resultado de las últimas votaciones, tibios aun los rescoldos producidos por el ardor y convicción con que trabajaron los verdaderos amantes de la razon, justicia y verdad, se pretende sacar partido del antagonismo que existe en esta villa entre los amigos del Sr. Maciá y los que no lo son para presentarse candidato para diputado á Cortes por nuestro distrito D. Emilio Schierbeck Esclús quien hace dias nos visitó acompañado de un procurador de Puigcerdá, ofreciendo por lo pronto la construcción de un tranvia entre Ripoll y Puigcerdá. Aun cuando nadie pone en duda las utilidades que reportaría si semejante proyecto fuese una realidad, estamos tan acostumbrados á oír promesas que, por mas deseos que ani-

men al Sr. Schierbeck el pueblo desconfía, si antes á lo menos no media una garantía formal; pero se presentan aquí varias contrariedades al aspirante á candidato que entorpecerán mucho el planteamiento de sus planes y le acartearán pocas simpatías y de encontrar alguna ha de ser entre aquellas que, careciendo completamente de consecuencia política llevan sus egoístas miras al terreno, no diré del medro sino, de la utilidad propia á la que en su envidioso despecho, se afanan por sacrificar la general. Por dar una prueba más de desagravamiento á nuestro buen amigo Sr. Maciá apoyarian á cualquiera aspirante que se presente por el prurito de abogar por alguien por mas que aquellos electores carezcan completamente de referencias respecto del candidato o esté en condiciones para representar al partido. Si á D. Emilio Schierbeck no le sirviese de obstáculo ser de distinta nacionalidad que la nuestra, abonando en su favor haber visto transcurrir los primeros años de su infancia en Puigcerdá en cuya heroica villa puede haber depositado gran parte de sus afecciones con las hojas sueltas que segun se dice, circulan por aquella Villa, tratando en ellas de desvirtuar el prestigio y buen nombre de que goza el Sr. Maciá cuya fama no es posible se eclipse porque pregonándola están constantemente cada una de las mejoras que á él debemos, sobra motivo para que nuestros amigos duden de la sinceridad del Sr. Schierbeck como no se comprende en una persona de su esfera hijo del consul de Dinamarca, Ingeniero miembro de la *Société Centrale des Ingenieurs Civils* acuda á las viles armas de someter al ridículo personas de imperecedera memoria, para lograr un triunfo que debe serle fatal y podria hundir en el abismo á nuestro partido electoral.

No he visto hasta la fecha ninguna de esas hojas sueltas en las que por encima de los caracteres se vé impresa la alevosia y la falta de cariño á la region de este partido conocida por la Cerdaña, porque desde el momento que el tal D. Emilio ha hecho pública manifestación de desagravamiento al Sr. Maciá, que es el alma de esta hermosa region catalana, ninguno de nuestros amigos le cederá su voto, y apesar de que somos muchos los que con afán buscamos alguno de aquellos impresos, el interés que en ello tenemos hará factible el logro de nuestros anhelos y entonces espondré con mas detalles los comentarios que del escrito haga la opinion pública.

Si el presente candidato busca apoyo en los que podriamos llamar renegados de nuestras doctrinas, pudiera suceder que por *una sola vez* apoyasen su candidatura sin ninguna probabilidad de triunfar.

* * *

Hoy han empezado las escabaciones en el cementerio viejo para la traslacion á la nueva necrópolis de los cadáveres depositados en aquel lugar desde años innumerables; dicho sitio situado en un punto muy concurrido de la poblacion será convertido en una plaza de ornato con lo cual se lograrán dos cosas; apartar de los ojos del público espectáculo tan

triste por los recuerdos que evoca cada uno de los hijos del pais y tener un cementerio en un parage que no resultará insalubre donde cada uno en nichos de su propiedad tendrá depositados los restos de sus mayores de personas queridas y alegadas. En dicho cementerio viejo hay enterrados los restos de los carabineros inhumanamente asesinados por el caballa Savalls á las puertas de la poblacion.

J. de C.

GACETILLA

Se sabe de la mayoría de provincias que la reorganizacion de nuestro partido es acogida con entusiasmo. La formación de Comités en la nuestra se impone pues, y para ello debemos trabajar con fé y emplear nuestros primeros esfuerzos llamada como está, como todas las demás, á responder con dignidad tanto á las exigencias del momento como á las instrucciones recibidas directamente de nuestro ilustre jefe.

—Hoy viernes á las 9 de la mañana y en la Iglesia Ex-colegiata de San Félix tienen lugar los funerales que en sufragio del alma de la que fué D.^a Rosa Rabasa de Barnoya (E. P. D.) dedica su desconsolada familia.

Segun las esquelas ayer circuladas la misa de perdón tendrá lugar concluidos los oficios y el pésame dáse ya por recibido.

—Nos escriben de Cassá, que el domingo en el hermoso local destinado al efecto, del Colegio Casanense, tendrá lugar una magnífica función de Zarzuela que dirigirá el primer actor Sr. Hermosilla.

El programa lo constituyen una zarzuela catalana *Lo primer jo*, Píccio, Adán y Compañía, Chateau Margaux, y Música clasica.

—A medida que se acerca Navidad los escaparates de varios establecimientos de papeleria invitan á cuantos estudian el modo de recordar la fiesta á sus allegados ó personas de su mayor distinción á no pasar sin dedicar una mirada á la elegancia de algunos cromos y otras novedades del mayor gusto. Los dependientes de peluquerias, los repartidores todos y otros, pueden este año escoger principalmente en los establecimientos de los Sres. Corominas y Pablo Cassá.

—El frío que reina en Paris es tan intenso, que las autoridades han empezado á adoptar medidas para que la ciudad no se quede sin agua potable por haberse helado muchas cañerías y canales de distribución.

Por el Sena pujan enormes témpanos de hielo que interrumpen la circulación de vapores.

El rio Marne está completamente helado.

—Está llamando la atención de cuantos inteligentes han tenido ocasion de examinarlos, los muchos trabajos que el notable pintor D. Alfredo Girbal tiene ya concluidos de los que está llevando á cabo, en el nuevo decorado que debe exhibirse durante la representación de los Pastorcillos en Belén, esta temporada, en el Teatro Circo Alvarez de la Plaza de la Independencia.

El Sr. Marcet, que como práctico actor está destinando los objetos que son indispensables para presentar la obra que corre bajo su direccion con toda la propiedad y gusto posibles; el jóven Carpintero D. José Fontant cuya práctica es garantía de lo mucho que puede esperarse en la precision de maquinaria y perfeccion de objetos á él encomendados y que bastante adelantados lleva ya, dán idea exacta de los muchos sacrificios que el Sr. Piferrer, como Empresario está haciendo, para que Gerona tenga durante la fiestas de Navidad, Reyes y otras, un punto donde pasar un rato agradable.

Los trabajos que el artista D. Alfredo Girbal ha tenido la galanteria de prestarse á pintar para estos dias, son: un magnífico telón para funcionar en primer término llamado Bosque cuyos detalles pueden apreciarse ya de un efecto escénico completo; un telón Calle, no terminado aun pero que creemos ha de justificar su reputacion artística; Portal de Belén; Boca infierno; Cabañas y varios apliques todo indispensable y que en junto darán este año á la representación de la obra que nos ocupa un carácter digno de las exigencias naturales del dia.

Ayer se estaba trabajando por el carpintero Sr. Fontant en los detalles del escotillón, trabajo que tenemos entendido tendrá algun punto de originalidad.

Damos pues á los mencionados artistas la enhorabuena por adelantado, asi como auguramos al Sr. Piferrer honra y provecho tras los inmensos sacrificios que representa su Empresa, pues Gerona no ha negado jamás su proteccion á los amantes del trabajo.

—En San Petersburgo, y por orden del Gobierno, no se autorizan los ensayos de procedimiento de curación de la tuberculosis por medio de la linfa de Koch, sino bajo inspección oficial y en los grandes hospitales.

Está prohibida tambien la venta de la linfa.

—La Junta de la Sociedad Taha ha dispuesto se ponga en escena el próximo domingo la comedia catalana *La Casaca* y la *Casulla* y el juguete *Lluna Nova* en obsequio á sus numerosos socios.

Creemos que, como de costumbre no faltarán numerosas pollitas, máxime terminando la velada con espléndido baile.

—El último baile dado por Mme. Carnot en el Eliseo, estuvo á punto de transferirse á otro dia, por encontrarse dicha señora impresentable con toda la cara hinchada á consecuencia de un fuerte dolor neurálgico. Afortunadamente amaneció el dia de la fiesta enteramente bien, porque se hizo á tiempo unas fricciones del maravilloso «Báisamo de Fernoline».

—Se ha dispuesto por el Ayuntamiento en la sesión de anteayer presidida por el señor Vallés, conceder á la empresa de las aguas, para la colocación de las 30 bocas de riego destinadas para incendio y en el sitio que el señor Arquitecto municipal considere prudente, que el último dia de Enero, sea fecha improrrogable.

En la misma sesión se dió lectura de un documento en que D. Pedro Barneda y Rotllán, agrimensor y pe-

rito tasador de tierras, ofrecia sus servicios gratuitamente como auxiliar del señor Arquitecto Municipal.

La proposición sorprendió á muchos y ha dado juego á un sinnúmero de comentarios.

No faltó quien se atreviera á proponer pasara la petición á la sección de Hacienda.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Extracto de los principales acuerdos tomados por la Junta provincial de Instrucción pública en sesión de 1.º de los corrientes.

En cumplimiento á lo dispuesto por la Dirección General en orden de 24 de Julio próximo pasado, remitir á la Junta Central de derechos pasivos el expediente de doña Victorina Ferrer, solicitando pensión como viuda del ex-maestro público de Tossa, D. Sebastián Vergoñós.

Transcribir al Alcalde y maestro público de La Pera la comunicacion del Rectorado de 18 de Noviembre próximo pasado, ordenándoles cumplimiento respectivamente el servicio que interesa dicho Centro Universitario en la comunicacion de referencia.

Pasar á informe de la inspección el expediente de cargos de la maestra de Masarach doña Maria González, uniendo al indicado expediente todos los antecedentes relativos á dicha maestra desde que tomó posesión de su escuela.

En vista de la renuncia presentada por la maestra electa de Casavells doña Sabina Sicra, devolver al Rectorado el título administrativo expedido á favor de la interesada y á tenor de lo dispuesto en la vigente legislación continuar dicha escuela en la lista de vacantes del próximo concurso.

Remitir á informe del Ayuntamiento de Ullastret la instancia documentada de la maestra señora Vallmajor referente á su casa habitación.

Ordenar al maestro de San Gregorio se atenga á las disposiciones vigentes respecto á los dias de asueto.

A propuesta de la inspección nombrar maestra interina de Blanes á doña Emilia Fortuny, de la incompleta de ambos sexos de S. Aniol de finestras á don Juan Sala y de la Ayudantia de la de niños de San Salvador de Breda á D. Juan Solá.

Prevenir al Alcalde de Selva de Mar, en contestación á su escrito de 24 de Noviembre próximo pasado, se atenga sin excusa ni pretexto, al acuerdo que oportunamente se le comunicó, referente al local escuela y habitación de aquella maestra pública.

Visto el escrito de la Alcaldía de San Pedro las Llosas participando que con motivo de haber cesado don José Quera en el cargo de sustituto del maestro propietario imposibilitado de aquella escuela pública señor Verges, la Junta local al objeto de que la enseñanza no se interrumpa ha acordado que interinamente se encargue de lo escuela don Feliu Codina, mientras que por la Superioridad se proceda á lo que corresponda; se acuerda aceptar provisionalmente para el indicado cargo al Señor Codina y nombrar á propueta de la inspección sustituto definitivo de la indicada escuela.

por mientras subsista la imposibilidad del maestro propietario, á D. Rafael Ibero y Herrero, que posee el título elemental, con el sueldo de cuatrocientas doce pesetas cincuenta centimos y demás emolumentos legales. Así mismo se acuerda comunicarse al Rectorado el expediente acuerdo á los efectos de la disposición 10.ª de la R. O. de 23 de abril de 1864.

Aprobar en todas sus partes el dictamen y proyecto de Escalafón rectificado de los maestros y maestras de la provincia que les corresponde percibir el aumento gradual del sueldo correspondiente la bienio de 1889-1891 presentado por la Comisión respectiva, y á los efectos del art. 6 del R. D. de 27 de abril de 1877 publicar el indicado proyecto de escalafón en el Boletín Oficial de la provincia.

En vista de las relaciones definitivas por orden de méritos de los maestros y maestras que han solicitado tomar parte en el concurso del presente trimestre para la provisión de escuelas, formar las propuestas unipersonales siguientes:

CONCURSO DE ASCENSO.—Para la escuela de niños de Borrásá con 625 pesetas y emolumentos legales, D. Miguel Suñe y Guitart maestro superior con 12 años, 11 meses, 29 días de servicio en propiedad en escuela incompleta de 500 pesetas.

Para la idem de Llanás con el mismo sueldo que la anterior, don José Margall y Armengol, maestro elemental con 3 meses 10 días de interino y 9 años 8 meses 24 días de pro-

piedad en escuela incompleta de 500 pesetas.

Para la idem de Esponellá con el mismo sueldo que la anterior, D. Joaquín Sucarrat y Buscá maestro elemental con 3 años 11 meses 25 días de propiedad en escuelas incompletas de 250, 400 y 500 pesetas.

Para la idem de Hostalets (S. Esteban de Bas) con el mismo sueldo que la anterior, D. Enrique Guitart Barant maestro elemental con 2 años 8 meses 24 días de propiedad en escuelas de 250 y 500 pesetas.

Para la escuela de niñas de Torroella de Fluviá con 625 pesetas y anualmente legales D.ª Carmen Roig y Romaguera maestra superior con 1 año 1 mes 14 días de propiedad en escuelas incompletas de 300 y 350 pesetas. Respecto á esta propuesta se llamará la atención del Rectorado sobre la solicitante D.ª María Esteba Malleria, á quien no propone la Junta creyendo interpretar fielmente la R. O. de dicho Centro fecha 18 noviembre pasado sobre sueldos legales de los Auxiliares; y teniendo en cuenta que el sueldo legal de la señora Esteba como Auxiliar de una escuela pública de Figueras es de 6'8750 pts. cuando la interesada no goza ni percibe más que el de 600 consignadas en su título administrativo, resulta un sueldo mayor que el de la escuela de que se trata, se propone á la señora Roig; esto no obstante, si á luicio del Centro Universitario, no es dudoso el derecho de la señora Esteba puede considerarla como nuevamente propues-

ta y en su consecuencia espedir á su favor el nombramiento. Quedan desiertas por falta de aspirantes las escuelas de niñas de Pals, Angles y Caidas de Malavella.

CONCURSO UNICO.—Para la escuela incompleta de ambos sexos de Mediá con 300 pesetas y emolumentos D.ª García Massaguer y Formiga, maestra superior sin servicios.

Para la idem de Viladonja con 550 pesetas, D.ª María Ferran y Closa, maestro elemental con 4 meses de propiedad en escuela incompleta de 350 pesetas.

Para la idem de Palmerola con 400 pesetas doña Serafina Pujol y Soler, maestra elemental con 4 meses 11 días de propiedad en escuela incompleta de 200 pesetas.

Para la idem de Dosquers con 400 pesetas doña Luisa Cauló y Girbau maestro elemental con 5 meses 23 días de interina.

La Junta, quedó enterada de haber sido entregado oportunamente á doña María Gonzales, por conducto de la Alcaldía de Gracia el pliego de que al efecto le remitió este Centro.

CRONICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY.

S. Demecio.

Cuarenta Horas.—Están en la Iglesia del Mercadal.

En los Domingos durará la exposición siete horas, á saber; cuatro por la mañana, desde las 8 á las 12; de la tarde tres; empezando una hora

es; y se reservará en todo el año al oque de la oracion.

Imp de A. Nugué—GERONA.

LIMPIEZA SIN RIVAL
!!! LO VIEJO SE VUELVE NUEVO !!!



PASTA BROOKE
 (Marca MONO)

!!! HACE EL TRABAJO DE UN DIA EN UNA HORA !!!

Este maravilloso producto es indispensable para limpiar, fregar, frotar y pulir metales, mármol, puertas, ventanas, hules, barro, espejos, suelos, utensilios de cocina y demás objetos de toda casa, tienda, almacén ó buque. Limpia las manos grasientas ó manchadas. De venta: en todas las Droguerías.



La Inyeccion **G. GRANDE** es el mejor, más rápido y eficaz remedio para la curación de toda clase de enfermedades secretas, y para los flujos orónicos ó recientes, sean de la clase que fueren. La prescriben los doctores con gran éxito, porque no contiene astringentes vegetales, ni minerales que puedan ocasionar dolor, estrechez, ó algún otro inconveniente.

De venta en todas las farmacias y droguerías.—Unicos agentes en España.—Funó y Compañía.—**Barcelona.**

GRAN Deposito de Cuchillería y ferreteria del Pais y Extranjero

—Ventas al por mayor—

FRANCISCO CARBÓ

Plateria número 18, Gerona.

resoluciones que dicten en los recursos de que hubieren entendido.

Este mismo día será el último en que habrá de realizarse la remisión á las Juntas provinciales de las certificaciones relativas á los referidos recursos.

DIA 15.—*Nueva reunión de la Junta provincial. Apertura del Censo electoral*, inscribiendo los nombres de los electores, ya determinados por declaración de la Junta, y en su caso, por la Audiencia. El libro del «Censo electoral» se dividirá en tantas partes como Municipios haya en la provincia, y cada parte en secciones, correspondientes á las electorales; en cada seccion se inscribirán con numeración correlativa y por orden alfabético de primeros apellidos, éstos y los nombres de los electores, su edad, domicilio y profesión y si saben leer y escribir. (Artículos 16 y 17 de la ley, y regla 17 de la circular de la Junta central de 8 de Agosto próximo pasado.)

Madrid 11 de Septiembre de 1890

(Gaceta 12 Septiembre 1890.)

JUNTA CENTRAL DEL CENSO ELECTORAL

Circular 18 Septiembre de 1890.

Para facilitar á las Juntas provinciales del Censo el cumplimiento del párrafo segundo del art. 16 de la ley Electoral

de Junio último, en lo relativo á la división de los distritos en secciones, se dictó por la Junta central que presido, la regla consignada bajo el núm. 17 en mi circular de 8 de Agosto último; pero las consultas recibidas acerca de la época en que las municipales han de remitir dichos anteproyectos á las Juntas provinciales; el distinto orden alfabético que se ha seguido por las Juntas municipales en la formación de las cinco listas enumeradas en el párrafo quinto de la segunda de las disposiciones transitorias, la necesidad de que los trabajos para la formación del censo se lleven á cabo con rapidez y de que las listas definitivas se redacten con uniformidad, puesto que el uno y las otras han de aplicarse á las elecciones de Diputados provinciales, que habrán de efectuarse, con arreglo á la ley, el 7 de Diciembre próximo, me imponen el deber de aclarar y desenvolver dicha regla 17 de mi circular de 8 de Agosto último, con las siguientes instrucciones:

1.ª Los Presidentes de las Juntas provinciales ordenarán á las Juntas municipales, sobre cuyas listas no se hubiese hecho reclamación alguna, ó caso de haberse hecho, no sean en tal número que las relaciones que en ellas se dicten puedan alterar también el número de las secciones electorales del Municipio; que formen y les remitan inmediatamente el anteproyecto de división del término municipal en secciones de 500 electores, acompañando las listas de los de cada una de estas secciones, confeccionadas por orden alfabético de primeros apellidos, con expresión además de su edad, domicilio y profesión, y de si saben leer y escribir y exponiendo en el anteproyecto los datos y antecedentes sobre barrios, aldeas, caserios, entidades de población y demás circunstancias que contribuyan á justificar ó demostrar la conveniencia de dicha división, á fin de evitar en todo lo posible que la Junta provincial tenga precisión de reclamar nuevos informes que embaracen ó dilaten la formación del censo.

Respecto de las Juntas municipales, sobre cuyas listas se hayan formulado reclamaciones en número tal que pue-



Bálsamo de **FERNOLINE**

Todás lás familias deben tener un frasco

Este maravilloso bálsamo está compuesto con el «Extracto Pur de Pino amarillo, y es completamente vegetal.»

Con las aplicaciones locales de este excelente medicamento se obtiene la rápida curación de los **DOLORES REUMÁTICOS**, de la **NEURALGIA** ya sea **FAJ INTER-COSTAL** ó **CIÁTICA**; de los **TUMORES BLANCOS**, **CLAVOS** de las **PIERNAS** y **BRAZOS**; **HINCHAZOS**, **DISLOCACIONES**, **ESGUINCES**, **QUEMADURAS**, **SABAÑONES**, **LOBANILLOS**, y toda clase de **CONTUSIONES**, **GOLPES** y **PIODURAS DE INSECTOS**.

Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que notan muchos enfermos en el **CUELLO**, **PECHO** y **ESPALDAS**, pues gracias á la «volatilidad» de este remedio, aplicado sobre la piel se absorbe en cantidad variable, según la superficie de aplicación, y penetra hasta la parte dolorida, sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleando otros similares.

Se vende en las principales farmacias y droguerías.

ÚNICOS AGENTES EN ESPAÑA

Vilanova, Hermanos y Compañía.—Barcelona

ANGINAS, RONQUERAS

ULCERAS, MAL OLOR DEL ALIENTO Y TÓDAS LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA.

CURACION SEGURA CON EL MEDICAMENTO **MANDORLETTE HARUER**

Es agradable al paladar y en la mayoría de los casos basta una sola caja para obtener la curación completa de todas las enfermedades de la garganta por rebeldes y crónicas que sean.

De venta en Gerona: Farmacia del Doctor J. M.^a Perez Xifra. — Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía Barcelona.



TODAS LAS CASAS—especialmente aquellas donde hay niños—deben estar provistas del

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer,

cuyo pronto uso ha salvado innumerables vidas. El efecto es inmediato y seguro. Para la tos, promueve la expectoración y suaviza la membrana irritada. Es el mas famoso y eficaz

Remedio para la Tos

en todo el mundo; no tiene igual como remedio para el asma, bronquitis, inflamación de las glándulas, pérdida de voz, tos ferina, crup y las enfermedades pulmonares repentinas á que los niños están expuestos. Tomado al principio, cura muchas veces la tisis y siempre retarda su progreso; y aun en los periodos avanzados de la enfermedad alivia la molesta tos y promueve el necesario reposo. Una medicina tan eficaz, agradable al paladar y económica como el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer, debe tenerse siempre á mano para un caso imprevisto ó emergencia repentina.

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

PREPARADO POR EL DR. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., E. U. A. De venta en las principales farmacias y droguerías.



EL VIGOR DEL CABELLO,

DEL DR. AYER,

no tiene rival para el restablecimiento del pelo descolorido y cano á su primitivo color y frescura y para mantener la cabeza limpia y saludable. Según declaración de todos los que lo usan, es la preparación de tocador mas popular y elegante y la que mejor hace crecer el pelo. Cuando las glándulas capilares se debilitan por enfermedad, vejez ó descuido, este cosmético renueva la vida del cráneo hasta el grado de que el pelo recobra su primitiva

Abundancia y Hermosura.

Las señoras encuentran que esta preparación da al pelo la flexibilidad de la seda y una fragancia delicada y duradera. Los Caballeros lo usan para evitar la calvicie, para restablecer el pelo descolorido y cano á su primitivo color y abundancia y para impedir la caspa y tumores molestos en la cabeza. Una prueba de la superioridad de esta preparación sobre todas las otras de su clase es la demanda todos los dias creciente que hay por ella en todos los países civilizados.

El Vigor del Cabello, del Dr. Ayer,

PREPARADO POR EL DR. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., E. U. A. De venta en las principales farmacias, droguerías y perfumerías.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

Por medio de los Polvo, Pasta y Líquid Dentíficos

DR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)

Prior DON MAGUELONNE

2 Medallas de Oro: Bruselas 1880, Londres 1884

LOS MAS EMINENTES PREMIOS

INVENTADO EN 1878 POR EL P. MAGUELONNE



«El empleo cotidiano del Hair Dentíficos de los RR. PP. Benedictinos en dosis de algunas gotas en el agua cura y evita el caries, fortifica las encías, devolviendo á los dientes una blancura perfecta.»

«Es un verdadero servicio prestado á nuestros lectores señalárselos esta antigua y utilísima preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»

Agente General: **SEGUIN** BORDEAUX. Hállase en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías del globo.

dan alterar el de las secciones electorales, los Presidentes de las Juntas provinciales se limitarán á ordenarles que remitan el anteproyecto de división en secciones, en los términos que establece dicha regla 17 de la circular de 8 de Agosto último, y en el caso de que las listas que remitieron á las Juntas provinciales no estuvieran confeccionadas por orden alfabético de primeros apellidos, se preparen para rehacerlas en esa forma, tan luego como se les devuelva el ante proyecto y se les comunique el resultado de las reclamaciones.

Al efecto, y terminado que sea el plazo que fija la Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 11 del actual para interponer apelaciones de inclusión ó de exclusión adoptadas por las Juntas provinciales, los Presidentes de éstas comunicarán inmediatamente á las municipales las resoluciones relativas á las listas respectivas que no hayan sido apeladas, y el resultado de las apelaciones tan luego como les sea conocido por las certificaciones de los Audiencias.

2.º Los anteproyectos de división del término municipal en secciones electorales, á que se refieren el párrafo primero de la regla 17 dictada por la Junta Central del Censo, consignada en lo circular de 8 de Agosto último y esta instrucción, es respectiva antes del día 10 de Octubre próximo por los secretarios de las Juntas municipales de pueblos que no sean capitales de provincia, y antes del día 15 del mismo mes, los de las capitales de provincia.

3.º Determinado que sea definitivamente el número de electores cuyo derecho quede reconocido, y por tanto el de los que hay en cada Ayuntamiento, la Junta provincial, en vista del anteproyecto formulado, ultimaré los trabajos preliminares á la apertura del censo, con sujeción á la segunda disposición transitoria y artículo 16 de la ley y á las reglas siguientes:

4. Si la Junta municipal remitió las listas de electores clasificadas por secciones y orden alfabético de primeros apellidos, la Junta provincial, hechas las rectificaciones que con-

junto de las listas de cada Municipio que no hayan sido objeto de reclamaciones; examen y discusión de las demás; hablará una persona en pró y otra en contra. La sesión podrá prorrogarse siempre que lo acuerden las dos terceras partes de los Vocales, y se continuará en los dias sucesivos que sean absolutamente precisos, debiendo terminar con la anticipación necesaria para que pueda tener lugar lo que se indica en el párrafo siguiente. Terminada cada sesión pública, la Junta resolverá, por mayoría de votos, sobre cada inclusión ó exclusión, pudiendo acumularse y resolverse agrupadas, caso necesario, las reclamaciones que tengan identidad de concepto.

DIA 24.—Ultimo dia en que puede tener efecto la publicación en *Boletín* extraordinario de los acuerdos de la Junta provincial, con sucinta expresión de los fundamentos de cada uno, y de los votos particulares si los hubiere.

DIA 28.—En el caso de que las Juntas provinciales no hayan hecho públicos sus acuerdos hasta el dia 24, este dia 28 será el último en que podrán interponerse los recursos para ante las Audiencias territoriales, pudiendo hacerse por escrito ó por manifestación verbal ante el Secretario de la Diputación.

DIA 29.—En el caso del párrafo anterior, este dia deberán remitir los Secretarios de las Diputaciones provinciales á los Presidentes de las Audiencias los expedientes cuyas resoluciones se apelen. (Téngase muy en cuenta la regla 2.ª de la Real orden de esta fecha.)

Octubre.

DIA 12.—Es el último en que podrá hacerse la publicación por las Audiencias en las tablas de edictos de las